CD-13001-12-59404

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adenda Nº: 01/2013 – Expte Nº: 316801 Id Nº: 231147 - 2012 DNCP

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año 2013, entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI - R.U.C. Nº: 80005191-2**, representado para este acto por la Abog. Mara Ladan Samcevich con C.I. Nº: 763.693 en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrado por Acuerdo Nº: 04 de fecha 18 de diciembre de año 2012, emanado del Pleno de Tribunales de Apelación; domiciliado en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante la contratante, y la empresa unipersonal Juan Carlos Godoy Ortellado RUC Nº: 1423459-9 "Refrigeración El Amigo", en adelante el contratista, con domicilio legal, cito en calle Constitución Nacional c/ Lomas Valentina de la ciudad de Encarnación, representado para este por el señor Juan Carlos Godoy Ortellado con cédula de identidad policial Nº: 1.423.459, en su calidad de propietario de la empresa; convienen en celebrar la presente adenda Nº: 01/13 al contrato Nº: 19 de fecha 28/06/2012, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" Expte Nº: 316801 Id Nº: 231147 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El mismo es a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en Acta Nº: 29 de fecha 28 de agosto del 2013 emanada del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. Asimismo se establece que las partes se someten a todas las cláusulas y normas citadas en el contrato originalmente suscripto.----------
La presente adenda estará sujeta a la siguiente cláusula y condiciones:----------

Clausula Primera: Aprobar la ampliación del monto del contrato para el "Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Acondicionadores de Aire" Expte. Nº: 316801 Id Nº: 231147 de Contrataciones Públicas, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial de Itapúa y la empresa unipersonal Juan Carlos Godoy Ortellado RUC Nº: 1423459-9 "Refrigeración El Amigo", por un monto total de Gs. 4.800.000 (Guaraníes: Cuatro millones ochocientos mil).---------

En fe de la cual, el contratante y la contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizados, firman la presente adenda, constituido por 01 (una) página, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. MARA LADAN SAMCEVICH
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA